



Ante la necesidad de ser escuchado: diálogo presencial y online.

Propuesta de proyecto

Arredondo Quijada, Rafael (rafaelarredondo@uma.es) y Macias León, Almudena (almudena.macias@uma.es)



(Departamento de Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social. Universidad de Málaga)

Panel: 13. Nuevos modelos y estrategias para reducir la exclusión residencial y el sinhogarismo. De los límites del localismo a la necesaria coordinación y coproducción de respuestas.

FUNDAMENTACIÓN

A través de una propuesta piloto, se pretende atender un colectivo que a lo largo de la historia ha sido estigmatizado con connotaciones negativas, incluso, desde la manera de definirlo: transeúnte, indigente, mendigo, vagabundo, sintecho, etc.

En definitiva, son personas que no disponen de una vivienda, un concepto el de falta de vivienda que la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con las Personas sin Hogar (FEANTSA), plantea desde una comprensión amplia, que abarca la falta de techo, la falta de vivienda y la vivienda inadecuada e insegura.

No se puede olvidar que el número de personas sin hogar que duermen en la calle cada noche en la Unión Europea alcanza las 700.000 personas, según la propia UE, convirtiéndose en una de las principales problemáticas a abordar para la inclusión social (Cabrera y Rubio, 2008), de lo contrario se entra en el riesgo de lo que Flores, Gómez y Renes (2016), han denominado como espiral de la pobreza.

La situación de las personas sin hogar en España es una constante histórica sin resolver, aun habiéndose avanzado, sigue sin ser una problemática con visos de solución en el corto plazo.

Las personas que son usuarias de centros asistenciales sean estos público o privado, se han incrementado del año 2005 al 2022 en un 30,37% (Instituto Nacional de Estadística, 2022).

De manera específica en la ciudad de Málaga, según Cáritas Diocesana, existe un aumento de mujeres y personas mayores de 55 años sin hogar en el año 2022.

Según sus datos son más de 133 las personas que duermen en la calle y un total de 863 las que han sido atendidas en este mismo año por la Unidad de Calle (Diócesis Málaga, 2022).

De ahí que este proyecto plantea abordar de manera directa la generación de un servicio de atención y acompañamiento que pueda satisfacer la necesidad de diálogo, escucha e interacción que apoye los procesos de incorporación en los que se puedan encontrar a la vez que facilite otros nuevos y atienda demandas emergentes y/o necesidades.

El proyecto plantea una total participación del colectivo objeto de intervención, adaptándose la intervención a las necesidades y requerimientos que se vayan expresando por ellas y ellos, a la par que siendo valoradas por el equipo de trabajo. Contando así mismo con la posible participación tanto de los recursos de servicios sociales como de otras entidades que trabajan con este colectivo, si así lo desean.

Un proyecto de calle para las personas de calle

En el día a día en las calles de España existen miles de personas sin hogar que mientras tanto llega la hora de acudir algún recurso asistencial para atender alguna necesidad, deambulan, o simplemente esperan a que pase el tiempo, un tiempo precioso para que también se puedan sentir acompañados y atendidos. Un tiempo en el que bien de manera presencial u online pueden encontrar a otras personas simplemente para interactuar, a partir de ahí posiblemente se haya iniciado un camino que hasta ese momento era invisible o inexistente.

OBJETIVOS

General	Específicos
Implementar un nuevo servicio dirigido a atender las necesidades emergentes del colectivo de personas sin hogar.	<ul style="list-style-type: none"> - Transformar las zonas habituales de convivencia y estancia en la calle del colectivo, en espacios de interacción social. - Facilitar, apoyar y acompañar a las personas objeto de intervención, en su proceso de inserción. - Estudiar y analizar el impacto que conlleva estas técnicas de intervención en la mejora de la calidad de vida del colectivo.
Desarrollar iniciativas innovadoras de inclusión social que favorezcan el impulso de la convivencia de estas personas en el conjunto de su proceso.	<ul style="list-style-type: none"> - Abordar el analfabetismo y la brecha digital en el colectivo de personas sin hogar. - Implantar metodologías de intervención social novedosas basadas en la utilización de nuevas tecnologías como herramientas que faciliten el acceso y la comunicación entre profesionales y usuarios/as.

ACTIVIDADES

Mapeo de las zonas que serán objeto de intervención con la existencia de personas de calle: características, horario, etc.
Diseño e impartición de curso de formación al personal que realizaría la intervención directa.
Elaboración de diferentes argumentarios de cara a la interacción con las personas de calle.
Trabajo de campo.
Diario de campo por cada una de las personas atendidas.
Trabajo de grupo para la elaboración de estrategias cara al acercamiento.
Realización de posibles derivaciones ante necesidades detectadas.
Coordinación con otros recursos sociales y sanitarios tanto público como privados o del tercer sector.
Elaboración de cuestionario para la investigación, de cara a medir las posibles mejoras desde el modelo de intervención: disminución del sentimiento de soledad, calidad de vida, necesidades, etc.
Baremación de resultados y análisis de estos. Desglosando la información como mínimo, por género y edad, con la colaboración del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Málaga.
Elaboración de memoria final.
Presentación del proyecto a las principales entidades que trabajan con estas personas en la ciudad de Málaga, con la posibilidad de establecer líneas de colaboración.
Catálogo de los recursos tecnológicos disponibles en las personas objeto de intervención, tanto a nivel de equipo como de software instalado.
Medir los conocimientos que disponen de cara al uso de aparatos de telefonía móvil (analfabetismo digital).
Facilitar un proceso formativo básico, operativo y cercano, donde se trabajen habilidades y competencias digitales, a las personas sin hogar.
Facilitar un dispositivo móvil aquellas personas que no dispongan, así como de una línea de telefonía.
Crear una red de comunicación vía WhatsApp con el objetivo de que se pueda interactuar con ellos, actuando el interventor social de mediador. Estableciendo normas para su uso. Todo ello previa firma de autorización, por parte de la persona de calle, en lo que a la protección de datos corresponda.
Realización de un cuestionario para la evaluación por parte de las personas atendidas del servicio.
Análisis cualitativo sobre el contenido conversacional de la red, con la colaboración del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Málaga.
Reuniones del equipo a fin de abordar el seguimiento del proyecto.

CONCLUSIÓN

El proyecto aquí presentado pretende generar un servicio de apoyo, asesoramiento y acompañamiento para personas sin hogar, que sirva para incrementar y mejorar su bienestar y calidad de vida a través de la generación de un espacio de diálogo e interacción social, allí donde se encuentran, **la calle**, en el que el aprovechamiento de los recursos públicos sea mayor y **puedan verse cubiertas sus necesidades emocionales, a la vez que impulsar el sentimiento de convivencia y participación social**. Siendo la población diana y/o preferente, dentro de este colectivo, aquella que en muchas de las ocasiones no es usuaria de los recursos existentes.

Las necesidades más básicas del colectivo de personas sin hogar son las que de manera más prioritaria y urgente y desde una perspectiva obvia, se podría indicar de carácter humanitario, se vienen atendiendo. Desde el aseo, a facilitar una alimentación o el poder dormir. Pero sin embargo **aspectos relacionales, convivenciales y de carácter personal, se suelen situar en un segundo nivel**, más si la persona se encuentra en un proceso de calle acudiendo de manera puntual a algún recurso específico o a ninguno de ellos, es esta realidad el objeto de la intervención.

Bibliografía:

Agulles Martos, J. M. (2019). Las personas sin hogar y exclusión residencial ¿hacia un cambio de paradigma? *Cuadernos de Trabajo Social*, 32(2), 265-275 / Cabrera, P. y Rubio, Mª J. (2008). Las personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* 75, 51-74 / Diócesis Málaga. Cáritas lanza la campaña "Fuera de cobertura" para concienciar sobre la exclusión social. (27 de octubre de 2022). <https://www.diocesismalaga.es/pagina-de-inicio/2014056741/caritas-lanza-la-campana-fuera-de-cobertura-para-concienciar-sobre-la-exclusion-social/> / Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con las Personas sin Hogar (FEANTSA) (27 de abril de 2023) *¿Qué es la falta de vivienda?* <https://www.feantsa.org/en/about-us/faq/> / Flores, R. (Coordinador), Gómez, M. y Renes, V. (2016). *La transmisión intergeneracional de la pobreza: factores, procesos y propuestas para la intervención*. Madrid: Fundación FOESSA y Cáritas Española / Fundación RAIS. *Conocer para actuar. Informe de resultados 2017*. https://ssm.cordoba.es/images/pdf/otros/2019/Informe_Conocer_para_actuar_2017.pdf / Instituto Nacional de Estadística (2022). *Encuesta a las personas sin hogar*. https://www.ine.es/prensa/epsh_2022.pdf / Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (2020). *Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar (2015-2020)*. Informe ejecutivo. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Función Pública. https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/docs/Informe_Ejecutivo.pdf / Malagón, S. (2008). La vivienda y los procesos de exclusión social. *Trabajo Social Hoy*, segundo semestre 2008, 101-113 / Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. *Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020* <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/Personas-sin-hogar/docs/EstrategiaPSH20152020.pdf> / Resolución de 20 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo Marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para dar solución al sinhogarismo impulsado por la Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030. 6 de febrero de 2023. BOE no. 31 / Unión Europea. (27 de abril de 2023). El acceso a una vivienda adecuada debería ser un derecho fundamental en la UE, según el PE. https://www.europarl.europa.eu/spain/es/prensa/comunicados_de_prensa/pr-2021/2101.HTML#:~:text=La%20resoluci%C3%B3n%20hace%20hincapi%C3%A9%20en,m%C3%A1s%20que%20diez%20a%C3%B1os.